

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM  
CONVOCA AL CONCURSO DE VIDEOS

## “YouTube Shorts”

Con la finalidad de fomentar la creatividad y el conocimiento de tu licenciatura, se te invita a participar bajo las siguientes

### BASES

- Podrán participar todos los estudiantes inscritos en las licenciaturas de Médico Cirujano, Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Neurociencias, y Ciencia de la Nutrición Humana de la Facultad de Medicina de la UNAM.
- La participación será individual.
- Los concursantes presentarán un video “Shorts” (YouTube) con una duración máxima de 60 segundos, en formato vertical (teléfono), sobre algún tema relacionado con cualquiera de las asignaturas que cursas en tu licenciatura.
- El material deberá ser inédito y no podrá utilizar imágenes o textos de libros o de otro material con derechos de autor.



- El video deberá enviarse a [divulgacion.fm@unam.mx](mailto:divulgacion.fm@unam.mx) a partir del 20 de febrero y hasta el 17 de abril del 2023 a las 23.59 horas
- Incluir los siguientes datos:
  - Nombre del trabajo
  - Nombre completo del estudiante
  - Número de cuenta
  - Número de teléfono
  - Correo electrónico
  - Licenciatura

Para saber cómo crear videos de formato corto en YouTube te sugerimos consultar las siguientes ligas:

[bit.ly/ShortsFM](https://bit.ly/ShortsFM)  
[bit.ly/ShortsFacMed](https://bit.ly/ShortsFacMed)

### GANADORES Y PREMIACIÓN

- Los videos serán evaluados por un jurado formado por profesores y por especialistas en Ciencias de la Comunicación, y expertos de YouTube Health.
- Todos los videos serán difundidos en las redes sociales de la Facultad de Medicina de la UNAM.
- Los participantes recibirán una constancia de participación por parte de la Facultad de Medicina de la UNAM.
- Los autores de los 15 mejores videos serán invitados a una visita guiada a las instalaciones de Google en Ciudad de México.
- Los resultados se darán a conocer el lunes 24 de abril del 2023 en la Gaceta y redes oficiales de la Facultad de Medicina.



YouTube Shorts